



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Consejo Regional de Puno  
ACUERDO REGIONAL N° 078-2012-GR-CRP

Puno, 13 de setiembre del 2012

**EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.**

**VISTO:**

En el Consejo Regional del Gobierno Regional Puno, en sesión ordinaria llevada a cabo el día jueves trece de setiembre del 2012, se ha debatido y aprobado el Acuerdo Regional siguiente, y;

**CONSIDERANDO:**

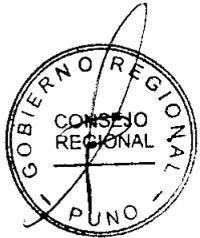
Que, la Constitución Política del Estado considera que la descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente del Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país; con este propósito se ha otorgado a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Art. 13° de la ley N° 27867, señala que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, de igual forma el Art. 15° literal a) de la norma señalada, establece que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materia de su competencia y funciones del Gobierno Regional, y el Art. 37° literal a) indica que el Consejo Regional dicta Ordenanzas y Acuerdos Regionales.

Que, el instructivo N° 001-201-EF/760.01 señala que el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, comprende la incorporación al proceso del presupuesto participativo, de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que el ciudadano y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje del accionar público. Para tal fin, se estructuran los presupuestos en función a los productos, entendidos como conjuntos de bienes y servicios, que la población recibe para lograr los resultados.

Que, en los Lineamientos de Gobierno Periodo 2011 al 2014 del Gobierno Regional Puno, título I En el Eje de Desarrollo Social, en el Sector Educación, segundo párrafo señala Fortaleceremos la educación técnico productiva (CETPRO) y otras instituciones técnicas para que nuestros jóvenes puedan insertarse al mercado laboral y así reactivar la economía regional.

Que, es responsable por parte del Consejo Regional establecer mecanismos viables para el logro de mejoramiento en la infraestructura, equipamiento, actualización de docentes y otros en los Institutos Superiores de la Región Puno, considerando que los Institutos Superiores de la región Puno, se encuentran en proceso de Acreditación en el marco del CONAFE, para lo cual se debe cumplir ciertas exigencias y estándares con lo que lograra acreditar a los institutos y la certificación a los profesores, habiéndose determinado una comisión la misma que previa evaluación presentara planes, así como un diagnostico de aspectos a mejorar y como fortalecer, debiéndose considerar dentro de ello la capacitación a los docentes. En tal sentido es pertinente fortalecer por parte del Ejecutivo del Gobierno Regional Puno a los Institutos Superiores con profesionales para



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Catalante Comdori  
SECRETARIO TECNICO DEL  
GOBIERNO REGIONAL



## GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Consejo Regional de Puno

### ACUERDO REGIONAL N° 078-2012-GR-CRP

asesoramiento en la elaboración de proyectos de acuerdo a la realidad y necesidad de cada instituto Superior de la Región Puno y de ese modo puedan participar activamente en el proceso de presupuesto participativo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR**, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Puno, proveer de profesionales para la capacitación y asesoramiento en la elaboración de proyectos de acuerdo a la realidad y necesidad de cada instituto Superior de la Región Puno, para su participación activa de los Institutos Superiores en el proceso del Presupuesto Participativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, la publicación del presente Acuerdo Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional, bajo responsabilidad.

#### POR TANTO:

Regístrese, publíquese y cúmplase

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

*Lucio Atencio Atencio*  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL  
GOBIERNO REGIONAL